



112 1912

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

30 SEP 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos												
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?												
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-1379 del 23 de julio de 2015.																
3. Municipio y código:	Rionegro (05615).	4. Vereda y Código:	Pontezuela (050161505125).														
5. Paraje o Sector:	Crucero	6. Nombre proyecto:	N.A														
7. Actividad:	Queja: X																
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	No suministrado														
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Vía Rionegro- La Ceja, por la vereda Pontezuela, en el crucero se gira a la izquierda y se recorre 690m hasta un cultivo, en la parte de atrás se encuentra la fuente hídrica en mención.																
11. Coordenadas planas	X: 851.461	Y: 1.164.059	Z: 2123														
Proyección:	Magna Colombia Bogotá																
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA PEREIRA (23080103005).																
13. Nombre del presunto infractor:	LUIS JAVIER RIOS.																
14. C.C o NIT del presunto infractor:	No suministrado.	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	539 03 76.														
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE																
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16														
19. Expediente No:	05615.03.22089	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A														
21. Fecha de la visita:	21 de septiembre de 2015.																
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANA MARIA CARDONA</td> <td></td> <td>546 16 16</td> <td>CORNARE</td> </tr> <tr> <td>JAIRO ARANGO</td> <td>8.258.852</td> <td>320 677 57 87</td> <td>Interesado</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	ANA MARIA CARDONA		546 16 16	CORNARE	JAIRO ARANGO	8.258.852	320 677 57 87	Interesado
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de														
ANA MARIA CARDONA		546 16 16	CORNARE														
JAIRO ARANGO	8.258.852	320 677 57 87	Interesado														
23. OBJETO:	Realizar visita de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones dadas en el Informe técnico 112-1379 del 23 de julio de 2015.																
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Queja ambiental SCQ-131-0564-2015 del 13 de julio de 2015, en donde el interesado manifiesta que se está represando una quebrada que discurre por varias fincas. • Informe técnico 112-1379 del 23 de julio de 2015, en donde se concluyó: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la vereda Pontezuela del municipio de Rionegro, el señor LUIS JAVIER RIOS, realizó una ocupación de cauce, mediante la instalación de costales en tierra en una fuente hídrica sin nombre. ✓ La intervención genera un represamiento de agua, el cual modifica la dinámica natural de la fuente, aumentando la geometría y el ancho del cauce. ✓ Se desconoce el motivo por el cual el señor RIOS, realizó dicha ocupación e intervención en el cauce de la fuente hídrica, sin nombre. 																
25. OBSERVACIONES:	<p>Respecto a la recomendación dada en el Informe técnico 112-1379 del 23 de julio de 2015:</p> <p><i>Retirar de manera inmediata los costales en la fuente hídrica sin nombre.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costales fueron retirados de la fuente hídrica, permitiendo el flujo normal y la dinámica natural de la fuente 																



hídrica anteriormente represada.



Ilustración 1- Estado actual de la fuente hídrica

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Retirar de manera inmediata los costales en la fuente hídrica sin nombre.	21 de septiembre de 2015	X			Los costales fueron retirados.

26. CONCLUSIONES:

El señor LUIS JAVIER RIOS, retiro los costales de la fuente hídrica sin nombre, de acuerdo las recomendaciones dadas en el Informe técnico 112-1379 del 23 de julio de 2015.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la división jurídica de Servicio al Cliente para su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO- CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	ANA MARIA CARDONA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	29/09/2015	Fecha:		Fecha:	29/09/2015

31. ANEXOS: N.A